

TEXTOS HISTÓRICOS. AL-ÁNDALUS. CONQUISTA, EMIRATOS Y CALIFATO

Carta de protección concedida por Abd al-Aziz a Teodomiro de Orihuela 713

“En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Escritura de Abd al-Aziz a Tudmir, en virtud de la cual queda convenido y se le jura y promete por Dios y su Profeta que: tanto a él como a cualquiera de los suyos se les dejará en el mismo estado en que se encuentren respecto al dominio libre de sus bienes: no serán matados ni reducidos a esclavitud, ni separados de sus hijos o de sus mujeres, se les permitirá el culto de su religión y no serán incendiadas sus iglesias ni privadas de sus propiedades. Todo ello siempre que observe y cumpla fielmente todo lo que pactamos con él: que libraré por capitulación las ciudades de Orihuela, Villena, Mula, Alicante y Lorca; que no dará hospitalidad a los que huyan de nosotros, ni a los que nos sean hostiles, ni molestará a los que nos sean fieles o estén bajo nuestra protección, ni nos ocultará las noticias que tenga de nuestros enemigos; y que él y los suyos pagarán cada año un denario, cuatro admuds de trigo, cuatro de cebada, cuatro de vino, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite”

La toma de Mérida por los musulmanes.

Confió Muça la guarda de la ciudad a los judíos y se dirigió a la ciudad de Mérida, donde residían algunos grandes señores de España y que también tenía monumentos: un puente, alcázares e iglesias que exceden a toda ponderación. Cercó la ciudad y la guarnición salió contra él, trabándose un fuerte combate a una milla de distancia de las murallas. En tanto descubrió Muça una cantera de piedra, en la cual ocultó por la noche infantería y caballería, y al día siguiente, al amanecer, cuando fue contra ellos y salieron a rechazarle, como el anterior, atacáronles los musulmanes que estaban emboscados e hicieron en ellos una gran matanza, refugiándose los que escaparon en la ciudad, que era muy fuerte, y tenía unas murallas como no han hecho otras los hombres. Por espacio de algunos meses continuó el cerco hasta que fabricaron los musulimes una máquina para acercarse al muro y, cubiertos con ella, llegaron a una de las torres, de la cual arrancaron un sillar; mas encontraron en el hueco un macizo, que en lengua española se llama *laxamaxa* (argamasa), que resistía a sus barras y picos, y mientras se hallaban ocupados en este trabajo cargaron sobre ellos los cristianos y perecieron los musulmanes bajo la máquina, por lo cual la torre se llamó de los Mártires, nombre que aún hoy día conserva, aunque son pocos los que saben esta anécdota. Al cabo fue conquistada la ciudad en Ramadhan del año 94.

Tomado de *Ajbar Machmua* (Colección de tradiciones). *Crónica anónima del s. XI*, dada a luz por primera vez, traducida y anotada por don Emilio LAFUENTE Y ALCANTARA. Madrid, 1867, 29.

Sublevación de los beréberes contra los árabes.

Aconteció, en tanto, que los berberiscos españoles, al saber el triunfo que los de Africa habían alcanzado contra los árabes y demás súbditos del Califa, se sublevaron en las comarcas de España y mataron o ahuyentaron a los árabes de Galicia, Astorga y demás ciudades situadas allende las gargantas de la sierra (de Guadarrama), sin que Ebn Katan tuviese la menor sospecha de lo que sucedía hasta que se le presentaron los fugitivos. Todos los árabes de los extremos del norte de la península fueron impelidos hacia el centro, a excepción de los que habitaban en Zaragoza y sus distritos, porque eran allí más numerosos que los berberiscos y no podían éstos acometerles. Derrotaron a los cuerpos de ejército que Abdo-l-Mélic mandó contra ellos y mataron a los árabes en varias comarcas, visto lo cual, temiendo que le sucediese lo que había acontecido a los de Tánger y con noticia de los aprestos que hacían contra él, no halló el walí medio mejor que solicitar la ayuda de los siriacos. Envióles barcos en que se trasladasen a España por pelotones, les remitió víveres y mantenimientos y púsoles por condición que le entregasen diez personajes de los más importantes de cada división para tenerlos como rehenes en una isla y que, terminada la guerra, los transportaría de nuevo a Ifrikiya. Convinieron en ello y aceptaron el pacto, exigiendo a su vez que se les trasladase después a Ifrikiya todos juntos y no separadamente y que se les llevase a punto donde no fuesen inquietados por los berberiscos. Veía con los siriacos Abdo-r-Rahmen ibn Habib, cuyo padre había muerto en Nacdora.

Tomado del *Ajbar Machmua*, etc, p. 48-49.

Presión fiscal sobre los mozárabes.

El primer emir omeya de Al-Andalus, deseoso de asegurarse en el trono, procuró crear un ejército de mercenarios adictos a su causa y para conseguir las sumas necesarias impuso pesadas cargas fiscales a los mozárabes. Entre éstos, los de la región de Granada (Castella era la capital mora del cantón de Elvira) hubieron de pagarle el número de animales de guerra y de armas señaladas en este perdón. Tal vez hubieron de solicitarle por haber ayudado a Yusuf al-Fihri, cuando se acogió a su región después de la derrota en que había perdido el gobierno de España.

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Carta de seguro [kitab aman], otorgada por el rey engrandecido Abd al-Rahman a los patricios, monjes y príncipes y demás cristianos españoles de la gente de Castella y a sus secuaces de las demás comarcas. Otórgales seguro y paz, obligándose a no quebrantarles este pacto mientras ellos paguen anualmente diez mil onzas de oro, diez mil libras de plata, diez mil cabezas de los mejores caballos y otros tantos mulos, con más de mil armaduras, mil cascos de hierro y otras tantas lanzas, por espacio de un quinquenio. Se escribió esta carta en la ciudad de Córdoba a tres de Safar del año 142 [758].

Tomado de la *Ihala fi-l-Tarif Garnata* de ibn Al-Jatib. Trad. de SIMONET: *Historia de los mozárabes*, p. 243.

Sobre las persecuciones a los mozárabes.

La cristiandad española, en otro tiempo tan floreciente bajo la dominación de los godos, ha caído por los altos juicios de Dios en poder de los sectarios del nefando Profeta, arrebatada por ellos la hermosura de sus iglesias y la alta dignidad de sus sacerdotes. Por nuestros pecados ha pasado nuestra herencia a manos ajenas y nuestra casa a gente extranjera. Nuestras aguas las bebemos por el dinero y tenemos que comprar nuestras propias maderas. No hay ya quien nos redima de las manos de los infieles, que, oprimiendo nuestros cuellos con un yugo gravísimo, procuran exterminar en los ámbitos de su imperio el linaje cristiano. Ya no nos permiten ejercer nuestra religión sino a medida de su capricho; ya nos agobian con una servidumbre tan dura como la de Faraón; ya nos sacan a pura fuerza un tributo insufrible; ya imponen un nuevo censo sobre las cervices de los miserables; ya, privándonos de todas nuestras cosas, procuran destruirnos cruelmente; ya, en fin, fatigando a la Iglesia católica con vario género de opresiones y persiguiendo de diversas maneras a la grey del Señor, creen que con nuestros daños prestan a su Dios un grato obsequio. (Cuánto más glorificaríamos nosotros al Señor si, desechando nuestra desidia, incitados por el ejemplo de nuestros mártires, les imitásemos esforzadamente, no sufriendo más el yugo de esta nación impía! Pero nosotros, míseros, nos recreamos en sus iniquidades, incurriendo en la censura del salmista, cuando dice: Mezcláronse con las gentes y aprendieron sus obras y adoraron sus ídolos. (Hay de nosotros que tenemos por delicia el vivir bajo la dominación gentilica, y no rehusamos estrechar vínculos con los infieles, y con el continuo trato participamos con frecuencia de sus profanaciones!

Llenos están los calabozos de catervas de clérigos; las iglesias se miran privadas del sagrado oficio de sus preladados y sacerdotes; los tabernáculos divinos ponen su horror con su desaliño y soledad; la araña extiende sus telas por el templo, reina en su recinto el silencio más profundo. Confusos están los sacerdotes y ministros del altar, porque las piedras del santuario se ven esparcidas por las plazas, ya no se entonan los cánticos divinos en la pública reunión de los fieles; el santo murmullo de los salmos se pierde en lo más recóndito de las prisiones; ni resuena en el coro la voz del salmista, ni la del lector en el púlpito; ni el diácono evangeliza al pueblo, ni el sacerdote echa el incienso en los altares. Herido el pastor, logró el lobo dispersar el rebaño católico, y quedó la Iglesia privada de todo ministerio sagrado.

Tomado del *Documentum Martyriale* de SAN EULOGIO (Trad. de Simonet: *Historia de los Mozárabes*, 411).

Aceifa musulmana contra los Velasco, señores de Pamplona, probablemente fieles a los carolingios (año 816).

En este año fue la campaña del hayib Abd al-Karim ibn Abd al-Wahid ibn Mugit con la aceifa contra el enemigo de Dios Balask al-Yalasqi, señor de Pamplona. Este había pedido ayuda por al-Andalus contra los musulmanes y se le habían reunido los contingentes cristianos. (El emir) envió al hayib Abd al-Karim en contra suya, al frente del ejército de los musulimes, y les presentó batalla durante trece días, combatiéndoles sin tregua, hasta que los enemigos de Dios quedaron desbaratados y emprendieron la huida. Murieron muchos, entre ellos Garsiya ibn Lubb, hijo de la hermana de Barmud, el tío materno de Idfuns; Sanyo, el mejor caballero de Pamplona; Saltan, el mejor caballero de los Mayus, y otros. (Los demás) se defendieron de los musulmanes tras de ríos abruptos y barrancos a que se acogieron, obstruyendo sus accesos con maderos y fosos, que los musulmanes no pudieron franquear y, en vista de su impotencia, emprendieron regreso desde las tierras cristianas a comienzos de du-l-qada de este año.

Tomado de IBN HAYYAN: *Muqtabis*. Ed. LEVI-PROVENÇAL, E. y GARCIA GOMEZ, E.: "Textos inéditos del "Muqtabis" de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona", en *Al-Andalus* XIX (1954), pp. 295-315, pg. 297.

Acta de conversión de un cristiano.

"El converso Fulan b. Fulan, estando con salud y jurídicamente capaz, en pleno dominio de su inteligencia y razón, invoca la declaración de los testigos de esta acta sobre [el hecho] que abandona la religión cristiana, que rechaza, y entra en la religión del Islam, que prefiere a la [anterior].

"Atestigua que no hay más Dios que Allah, el único, el que no tiene copartícipes; que Muhammad es su siervo, su enviado y el sello de sus apóstoles; que el mesías Jesús, hijo de María -que Dios le bendiga y salve- es su enviado, su verbo y su aliento que mandó a María.

"Se ha purificado para [recibir] el Islam y ha rezado. Reconoce las normas del Islam: la ablución, la oración, limosna legal, ayuno del mes de Ramadán, la peregrinación a la Casa [santa] -para todo aquel que pueda conociendo sus límites y momentos.

"Se compromete a ello, abraza el Islam y se regocija por entrar en éste. Da gracias a Dios, quien se lo inspiró y le encaminó. Sabe que la [única] religión a los ojos de Dios es el Islam, que abrogó todas las demás; que el Islam las supera a todas, sin ser superado por ninguna, y que Dios no acepta más que el Islam, no contentándose con ninguna otra.

"Se ha convertido de buen grado, tranquilamente, sin temor a nada, ni por aversión [de algo] ni esperar recompensa alguna, en presencia de Fulano [si se tratase de un magistrado se pone: en presencia de Fulano, qadi al-yamaa de Córdoba, o cadí de tal lugar, o sahib ahkam al-surta o al-madina o al-suq o al-radd de Córdoba].

"[Los testigos...] que le conocen y se lo han oído, dan fe del testimonio del converso Fulan b. Fulan, aducible en contra suya, sobre cuanto ha sido mencionado en este escrito, después de que ha reconocido haberlo comprendido

en su totalidad y haberse obligado a cuanto contiene. El [converso] se halla en el estado supra descrito y esta [acta] se establece con fecha..."

Tomado del formulario notarial de Ibn al-Attar, del siglo X. Edición de CHALMETA, P.: "España musulmana", en *Historia General de España y América*, III. Madrid, 1988, p. 472.

Abd al-Rahman III toma el título califal en 929.

En este año ordenó al-Nasir li-din Allah que se le llamase en las cartas a él dirigidas y se le invocase en los púlpitos con el título de "Príncipe de los Creyentes", por cuanto era digno de esta denominación, que en realidad era sólo suya, y en cualquier otro plagiada y postiza. Vistióse, pues, dicho título en este momento como túnica adecuada a su dignidad y como herencia ... a él ...

En este sentido, el sábado día 2 de du-l-hiyya de este año [17 enero 929], fueron despachadas cartas suyas dirigidas a los ummal de sus diferentes provincias, conforme a una redacción única. He aquí la copia de una de estas cartas:

En el nombre de Dios Clemente y Misericordioso.
Bendiga Dios a nuestro honrado profeta Mahoma.

Los más dignos de reivindicar enteramente su derecho y los más merecedores de completar su fortuna y de revestirse de las mercedes con que Dios Altísimo los ha revestido, somos nosotros, por cuanto Dios Altísimo nos ha favorecido con ello, ha mostrado su preferencia por nosotros, ha elevado nuestra autoridad hasta ese punto, nos ha permitido obtenerlo por nuestro esfuerzo, nos ha facilitado lograrlo con nuestro gobierno, ha extendido nuestra fama por el mundo, ha ensalzado nuestra autoridad por las tierras, ha hecho que la esperanza de los mundos estuviera pendiente de nosotros, ha dispuesto que los extraviados a nosotros volvieran y que nuestros súbditos se regocijaran por verse a la sombra de nuestro gobierno (todo ello por la voluntad de Dios; loado sea Dios, otorgador de los beneficios, por el que nos ha otorgado, pues El merece la máxima loa por la gracia que nos ha concedido). En consecuencia, hemos decidido que se nos llame con el título de Príncipe de los Creyentes, y que en las cartas, tanto las que expidamos como las que recibamos, se nos dé dicho título, puesto que todo el que lo usa, fuera de nosotros, se lo apropia indebidamente, es un intruso en él y se arroga una denominación que no merece. Además, hemos comprendido que seguir sin usar ese título, que se nos debe, es hacer decaer un derecho que tenemos y dejarse perder una designación firme. Ordena, por tanto, al predicador de tu jurisdicción que emplee dicho título y úsalo tú de ahora en adelante cuando nos escribas. Si Dios quiere.

En consecuencia y conforme a estas órdenes el predicador de Córdoba comenzó a hacer la invocación en favor de al-Nasir li-din Allah, dándole el título de Príncipe de los Creyentes, el día 1 de du-l-hiyya de este año [16 de enero de 929]. Fue este el primer sermón en que se le dio ese título, que empezó a llevar con mejor derecho que los demás que se lo arrogaban y que luego siguieron usando los califas descendientes suyos (Dios concede su gracia a quien quiere!

Tomado de LEVI-PROVENÇAL, E y E. GARCIA GOMEZ: *Una Crónica anónima de Abd al-Rahman III al-Nasir*, editada por primera vez y traducida. Madrid, 1950, pp. 151-153.

Sobre la ciudad de Córdoba.

Se dice que los arrabales eran 21 en total, cada uno de los cuales estaba provisto de mezquita, mercados y baños para el uso de sus habitantes, de modo que los de un suburbio no tenían necesidad de recurrir a otro ni para sus asuntos religiosos ni para comprar lo más necesario para vivir.

Ben Baxkuwal, quien nos ha dado una descripción de Córdoba durante la época de su mayor prosperidad y cuando la afluencia de su población estaba en su apogeo, ha conservado los nombres de los arrabales que en estos tiempos formaban parte de Córdoba.

Dos de éstos se extendían hacia el Sur, en la margen opuesta del río y sus nombres eran: Xacunda y Munyat Al-Achab (El jardín de las maravillas). Nueve hacia el Oeste, llamados: Hawwanit al-rihan (Las tiendas de los vendedores de albahaca dulce), Rabad al-raqqaqin (El arrabal de los panaderos), Maschid al-Kahf (La mezquita de la caverna), Balat Mugaith (El Palacio de Mugaith), Maschid al-Xaqa (La mezquita del infortunio), Hamam al-anbiri (Los baños de Al-anbiri), Maschid al-Surur (La mezquita del regocijo), Maschid al-Rauda (La mezquita del jardín) y Al-Sichn alqadim (La cárcel vieja).

Tres hacia el Norte: Bab al-yahud (La puerta de los judíos), Maschid Umm-muslima (La mezquita de Umm Muslima) y la Rusafa. Los siete restantes se extendían hacia el Este y sus nombres eran: Salar, Faran Barbal, Al-Barch, Munyat-abdillah (El jardín de Abd Allah), Muniat al-Mugayra (El jardín de Mugayra), Al-Zahira y Madinat al-atiqa (La ciudad vieja).

En el centro de la ciudad y rodeada por estos suburbios estaba la Qasaba (fortaleza) de Córdoba, la que se hallaba fortificada y defendida por altas murallas, no así los suburbios; pero durante las guerras civiles fue cavado un foso alrededor de los mismos y quedó todo ello encerrado dentro de altos y fuertes muros que se levantaron al mismo tiempo. La circunferencia de esas murallas, según ibn Said, era de 24 millas incluyendo Xacunda, que aunque era una antigua ciudad amurallada, fue también comprendida dentro de los límites fortificados de Córdoba.

Tomado del *Nafh Al-Tib* de AL-MAQQARI, según versión inglesa de Gayangos, I, p. 207.